

ACUERDO REGIONAL N° 298-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 01 de Septiembre de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera Clotilde Castillón Lozano, para que se invite al Director Regional de Salud con la finalidad que informe sobre el avance presupuestal del Seguro Integral de Salud- SIS. y que mediante pedido verbal del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, solicita la participación del Director de Salud a fin de informar sobre los préstamos de equipo (ventilador Mecánico) del Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja a otras Unidades Ejecutoras de Salud.

Que, de conformidad con el artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo, aprobado por Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, Las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que se previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado;

Que, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional ha cumplido con cursar la invitación mediante el Oficio N° 377-2015-GRJ-CR/D, al Director Regional de Salud – Dr. Nolberto Yamunaque Azanza, remitiéndole el Acuerdo Regional N° 265-2015-GRJ/CR., sin embargo, dicho funcionario no ha cumplido con informar.

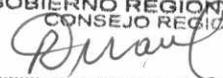
Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REITERAR, la invitación al Director Regional de Salud de Junín, para la exposición y entrega de informe sobre el avance presupuestal del Seguro Integral de Salud- SIS, informar sobre los préstamos de equipo (Ventilador Mecánico) del Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja a otras Unidades Ejecutoras de Salud y otros puntos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURÁN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO